

Expediente: **163/24**

Carátula: **COMUNA RURAL EL MOLLAR C/ CRUZ JUAN SEBASTIAN S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *COMUNA RURAL EL MOLLAR, -ACTOR*

90000000000 - *CRUZ, JORGE SEBASTIAN-ACTOR*

20226113216 - *CRUZ, JUAN SEBASTIAN-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 163/24



H30800105228

AUTOS: COMUNA RURAL EL MOLLAR c/ CRUZ JUAN SEBASTIAN s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE N°163/24..Documentos 1 CJM

Presento a despacho e informo a la Sra. Jueza que en el día de la fecha me comuniqué telefónicamente con el prosecretario del Juzgado de Paz de El Mollar y tomo conocimiento de que la medida de lanzamiento ordenada para el día 20/02/2026 fue realizada en la fecha y hora programada, estando las partes presentes. Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 23 de Febrero de 2026.

Monteros, 23 de febrero de 2026.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II)- A la presentación de fecha 19/02/2026 realizad por el Dr. Costilla Campero Augusto:

Sin perjuicio de que el expte. N°163/24 fue remitido en fecha 12/09/2025 al Juzgado de Paz de El Mollar, atento a lo informado, deviene abstracto el pedido del letrado no existiendo retardo alguno imputable a esta parte.

Procédase por coordinación a comunicarse vía whatsapp al N°(381 6090905) a fin de notificar al Dr. Costilla Campero del presente proveído.MRG

Actuación firmada en fecha 23/02/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.